Plazo especial para la solicitud de la compensación curricular del 13 al 27 de enero de 2017

13/01/2017

Noticias secretaría

El calendario académico para el curso 2016/2017 establece dos periodos de solicitud de compensación curricular en los meses de octubre de 2016 y marzo de 2017. Tras la aprobación, en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016, de la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Con el propósito de que los estudiantes que estén en condiciones de obtener la compensación tras el periodo extraordinario de exámenes del mes de diciembre, se abre un **plazo especial** para la **solicitud de compensación curricular** de asignaturas, que estará comprendido entre el día 13 y el día 27 de enero de 2017.

Copyright© 2026 Universidad de Granada